

ratura venatoria, mientan ni mencionan semejantes armaduras caninas, cual la curiosísima, la única existente que nos exhibe en su precioso opúsculo el Sr. Florit y de que no hay ejemplar en ninguno de los Museos conocidos.

Lo único que no nos convence demasiado, es el penacho de plumas colocado en la testera á guisa y manera de los usados por los caballos en funciones y aparatos de gala. ¿No hubiera sido más propia, más útil y más práctica en aquella ranura alguna pieza cónica ó puntiaguda, que aparte su mayor efecto artístico, sirviera de defensa al animal contra la acometida de los acosados jabalíes?

Pueden, pues, los aficionados y curiosos examinarla á su sabor en nuestra Real Academia, montada en un lebril de madera, mandado tallar por el Sr. Florit para formarse cuenta exacta é idea cierta del efecto que producía y de los fines que llenaba.

Debemos, pues, felicitar al citado Sr. Florit por su acierto y competencia.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.

III

CONTREBIA LÉUCADA. SU REDUCCIÓN GEOGRÁFICA

Disertación leída por su autor D. Angel Casimiro de Govantes en el acto de su recepción como Académico supernumerario (22 Octubre 1841). Biblioteca de la Real Academia de la Historia, código *E 171*, estante 27, grada 6, fol: 47-67. No se marcan los acentos en el manuscrito original.

«No cumpliría ciertamente con los deberes de la naturaleza y de la educación, si habiendo merecido á la Real Academia el honor de haberme nombrado individuo supernumerario, no manifestase mi gratitud. Confieso que no me creía digno de una

distinción que une mi nombre á los nombres célebres de la España en literatura y sabiduría. Lleno de satisfacciones por tan apreciable nombramiento, me he persuadido de que el único medio de pagar á la Real Academia en alguna manera tan estimable favor, será dilucidando una de las cuestiones históricas más obscuras, de la que se puede decir que hay tantos pareceres como hombres.

La cuestión es fijar la situación de la antigua *Contrebia Léucada*. Aunque esta cuestión ha recibido alguna luz con el precioso hallazgo del fragmento del libro 91 de Tito Livio, publicado por Giovenaci, no obstante el Abate Masdeu en el Tomo 4.º de la *Historia Crítica de España* adoptó el común error de suponer que la antigua Contrebia estuvo en donde hoy está Consuegra; error que retractó en el Tomo 17, trasladándola á las cercanías de Daroca (1). El Sr. Cortés en su *Diccionario Histórico Geográfico* la coloca en Zurita de los Canes sobre el Tajo, á una distancia de más de 30 leguas de los Berones: Otros la quisieron fijar en Santóver: Pero el erudito Giovenaci en las notas al fragmento citado de Tito Livio la situó en los Pelendones, á mi juicio con más acierto que ninguno. Yo intento probar que estaba en los Arevacos, próxima á los Pelendones, demostrando al mismo tiempo que, teniendo presente una cláusula del fragmento vaticano, no puede admitirse su colocación en Daroca, y menos en Zurita de los Canes.

Las opiniones de los que la situaban en Consuegra y Santóver no las examinaré, ya porque muchas de las razones que expondré contra su colocación en Daroca y Zurita, son comunes para otros puntos tan apartados; y ya porque nadie sostiene hoy la situación en aquellos pueblos.

Masdeu para su retractación tuvo presente que Contrebia estaba en la Celtiberia, y acaso también que debía de estar no lejos de los Berones, convinando así un testo de Valerio Máximo, que llama á Contrebia «*Caput gentis Celtiberæ*», con una

(1) *Historia crítica de España*, tomo xvii, suplemento al art. 4.º, número 19.

cláusula del fragmento Vaticano citado, que acerca de Contrebia dice «*Præter quam urbem opportunissimus ex Veronibus transitus erat in quamcumque regionem ducere exercitus stauisset*».

El Sr. Cortés tubo también presente el fragmento de Tito Livio; pero de otra cláusula de él parece quiere sacar una consecuencia con que aparta ó aleja á Contrebia del país de los Arevacos, y la lleva á Zurita de los Canes sobre el Tajo (1) á larga distancia de los Berones: La cláusula en que se funda dice hablando de Sertorio «*Marcum Massium Questorem in Arebacos et Cirindones (Pelendones) misit ad conscribendos ex iis gentibus milites; frumentumque inde Contrebiam quæ Leucade (2) appellatur comportandum.*» En vista de esta cláusula así arguye el Sr. Cortés: «Todos convienen en que esta Ciudad era Celtíbera rigurosa, no Arevaca ni Pelendona, pues consta del último testo de Livio que Sertorio desde los Pelendones y Arevacos llevó el trigo á Contrebia.» No admito, aunque fuese indiferente en cuestión tan difícil, que todos hayan convenido en que Contrebia no fuese Arevaca ni Pelendona; pues cabalmente el docto Giovenaci en las notas que puso al fragmento citado, no dudó en reconocerla por ciudad de los Pelendones. Tampoco me parece muy fuerte el argumento que indica el Sr. Cortés, fundado en que llevándose el trigo á Contrebia de los Arevacos y Pelendones, no debía de ser Contrebia ciudad Arevaca. Lo primero, porque exactamente se puede decir que se lleva trigo á una Ciudad de los otros pueblos de la misma Provincia, dando á

(1) Cortés, *Diccionario Histórico-Geográfico*, Art. Contrebia.

(2) Habiendo muerto en batalla Caro, General de los Arebacos, tuvieron en Numancia una Junta, y en ella nombraron por Generales á Ambón y á Leucón. Apiano Alejandro *de bellis hispanicis*, citado por Masdeu en el tomo 4, pág. 264 de la *Historia Crítica de España*. Nótese la semejanza del nombre de Leucón con Léucade; nombre que acaso le darían por ser uno de los principales ciudadanos de Léucade ó Contrebia; y siendo Leucón General de los Arevacos, su mismo nombre está indicando que Contrebia ó Léucade era ciudad Arevaca. Había también una Ciudad por aquellos países, llamada *Amba*, de quien sería Jefe Ambón. Véase la Colección manuscrita de Lápidas de Masdeu que posee la Academia, y véase el Apéndice.

estos por su universalidad el nombre del País, como de Castilla á Valladolid: Lo segundo, porque espresándose dos Naciones diferentes de aquella al menos á que no correspondía Contrebia, se podía decir con propiedad, que se llevaba el grano á ella; pero además, un argumento fundado solamente en la estricta observancia de la gramaticalidad tiene poca fuerza. Con otro parecido y aun más concluyente se puede probar que Contrebia no era ciudad Celtíbera, como opina el Sr. Cortés: Este literato, citando á Tito Livio lib. 40, cap. 13, tratando del primer sitio de Contrebia puesto por Fulvio Flaco, dice, «como ella (Contrebia) hubiese pedido auxilio á los Celtíberos, fueron tales las lluvias, y tomaron tanto aumento los ríos, que los caminos se pusieron intransitables». Argumento: Contrebia pidió auxilio á los Celtíberos; luégo no era Ciudad Celtíbera. Más los Celtíberos no pudieron socorrerla por la crecida de los ríos; luégo no estaba en su país. Estos argumentos fundados en la mayor ó menor exactitud de la locución, no pueden tener fuerza, cuando por otra parte nos consta lo contrario.

Menos me hace fuerza otro argumento tomado también del Libro y Capítulo citado de Livio, en que se dice: Que Fulvio Flaco, después de haber batido á los Celtíberos en Ebury, prosiguió su marcha á Contrebia: «*per Carpetaniam ad Contrebiam ductæ legiones*»; de donde se quiere inferir que Contrebia estaba limítrofe con la Carpetania. Yo no puedo sacar esta consecuencia; veo, sí, que para ir Quinto Fulvio Flaco á Contrebia llevó las legiones por la Carpetania; nada más. Y teniendo presente que saliendo de Ebury, que supone Talavera la vieja, para ir al punto en donde yo pongo á Contrebia, tenía precisamente que atravesar ó los Lusitanos Vetones y los Vaceos, pueblos aún independientes, ó los carpetanos súbditos ya de Roma; el Historiador espresó la ruta que Fulvio adoptó, queriendo sin duda indicar la prudencia con que escogió el tránsito por un país sometido, que no ponía obstáculo á su rápida marcha.

Otro argumento se propone tomado de Valerio Máximo, á que es necesario contestar. Enalzando Valerio Máximo el mérito de Quinto Metelo en la toma de Contrebia, llama á esta antigua

ciudad. (1) «*Caput ejus gentis*» (Celtiberæ) y se arguye: ¿Cómo siendo Ciudad Arevaca, podía ser cabeza ó Capital de la Celtiberia? Como yo espero probar evidentemente con Estrabón, que los Arevacos y los Pelendones eran Celtíberos, estoy muy lejos de encontrar fuerza en esta obgección, sosteniendo como sostengo que Valerio Máximo habló exactamente, cuando llamó á la Contrebia de los Arevacos «*caput gentis celtiberæ*»; por tanto tengo por de poco valor contra mi opinión el testo citado, y mucho menos, si se considera que cuando Quinto Metelo volvió á tomar esta Ciudad, independiente otra vez, cuarenta años después que la había tomado Fulvio Flaco, la Celtiberia había sufrido continuas invasiones de los Egércitos Romanos, en las que sus antiguas capitales habrían dejado de existir, teniendo que elegir los Celtíberos aún independientes otra capital en alguna ciudad más retirada ó menos espuesta á los ataques de sus obstinados enemigos (2). Circunstancia que es necesario no olvidar, cuando se habla de la capitalidad de Contrebia en tiempo de Quinto Cecilio Metelo Macedónico.

Yo sostengo que Contrebia estaba en la Celtiberia Arevaca, y en prueba de mi opinión presento primeramente el cap. 61 de Sesto Aurelio Víctor en su tratado *de Viris illustribus*, capítulo dedicado solamente á hablar de Quinto Cecilio Metelo. «*Quintus Cecilius Metellus, a domita Macedonia Macedonicus, invisus plebi ob nimiam severitatem et ideo post duas repulsas Consul ægre factus, Arevacos in Hispania domuit. Apud Contrebiam oppidum legiones loco pulsas, redire, et locum recipere jussit.*» Nótese que á

(1) Valerio Máximo, Lib. 7, Cap. 5, dice tratando de la guerra, que Quinto Cecilio Metelo hacía á los Celtíberos «*Urbem Contrebiam Caput ejus gentis (Celtiberæ) viribus expugnare non posset*». También se puede entender aquí *Caput*, no por capital, sino por lo más alto ó lo más elevado del país.

(2) Ya Sempronio Graco se había gloriado de haber tomado 150 poblaciones Celtíberas, y según Polibio, citado por Estrabón, 300 ciudades, de lo que se burla Estrabón. El mismo Sempronio fundó á *Gracurris* sobre la antigua *Ilurci*: generalmente se cree que Gracurris ó Ilurci estuvo en donde hoy está Agreda; pero me parece mejor la opinión del señor Cortés, que coloca á Gracurris en Grávalos y Herce.

la conquista de los Arevacos se une la toma de Contrebia: Que no se espresa que Contrebia perteneciese á otra región: Que haciendo el elogio de Quinto Metelo, no le atribuye otra conquista en España: Y que espresando era aborrecido de la plebe por su severidad, enlaza esta cualidad con la conquista de los Arevacos y con un acto de vigor de Quinto Metelo egecutado precisamente en la toma de Contrebia: circunstancias que en mi opinión plenamente prueban que Contrebia era ciudad de los Arevacos.

La otra prueba resulta de las claras y terminantes palabras de la cláusula siguiente del fragmento citado de Tito Livio. Dice hablando de la importancia de la toma y posesión de Contrebia para Sertorio; «*Præter quam urbem oportunnissimus ex Beronibus transitus erat in quamcumque regionem ducere exercitus statuisset.*» Se vé por estas palabras que Contrebia ocupaba un punto excelente para el tránsito de los egércitos situados en los Berones á cualquiera otra región que se quisiese dirigirlos. El sabio Giovenaci (1) sin duda en consideración á esta cláusula, en las notas al fragmento colocó á Contrebia en los Pelendones, sabiendo que solamente estos Celtíberos y los Arevacos confinaban por el Sur con los Berones, y es cierto que para aclarar esta cuestión y fijar la verdadera situación de la antigua Contrebia, es preciso no perder de vista á los Berones, y acordarse que entre ellos y los Celtíberos de Aragón, había otro país que era de los Vascones, en el que estaba *Calagurris*, decidida partidaria de Sertorio: cuya circunstancia y la de que Daroca y sus cercanías están al Este de los Berones, esto es á un lado de ellos, y á una distancia no corta; cuando el testo dice que Contrebia era de tanta importancia para el paso ó tránsito de los egércitos de

(1) Dice Giovenaci en la nota: «Contrebia. De positu, si quærat, dicam, sed ut in re obscura timide ac diffidenter; in Palendonibus igitur arbitror, aut si mavis in horum et vasconum finibus. Qua enim opportunior Sertorio transitus ex Beronibus in quamcumque regionem cogitasset sen Lusitanorum, sive Hedetanorum, sive denique interjacentium populorum?» Giovenaci siguiendo á Plinio, estendió los Pelendones hasta Numancia; solamente así podían confinar con los vascones. Estrabón y Tolomeo ponen á Numancia entre las ciudades de los Arevacos, los que por Agreda confinaban con la Vasconia.

Sertorio situados en los Berones á cualquiera región que los enviase, repele la opinión de Masdeu; y me persuade que debe buscarse á Contrebia al medio día de los Berones, en situación que pudiese influir oportunísimamente para las salidas ó escursiones de los egércitos acantonados en aquel País.

Si la opinión del Abate Masdeu no llena la idea de la cláusula del fragmento, porque no se concibe el influxo que pueda tener una plaza colocada á un lado no próximo de una Provincia para la mejor salida de los egércitos acantonados en ella; tampoco comprendo cómo el Sr. Cortés, teniendo el testo delante, pudo prescindir de los Berones para fijar la situación de Contrebia en Zurita de los Canes sobre el Tajo. La grande distancia de 30 leguas á lo menos del punto más próximo del país de los Berones: las elevadas y ásperas cordilleras: los muchos ríos y arroyos: y entonces aún, las diferentes Naciones que mediaban, hacían imposible el menor influxo con los Berones de la Ciudad de Contrebia, situándola en Zurita de los Canes.

Pero el Sr. Cortés cree, que Contrebia era «ciudad Celtíbera rigurosa, no Arebaca, ni Pelendona». Yo que tengo á los Arebabacos y Pelendones por tan celtíberos como á sus vecinos y confederados los Lusones, no encuentro dificultad en colocar á Contrebia en un punto, que convenga con la cláusula del fragmento, y que sea de la Celtiberia.

Veamos ahora si los Arevacos eran Celtíberos, circunstancia necesaria para que se verifique el dicho de Valerio Máximo en que se llama á Contrebia, *Caput ejus gentis* (Celtiberæ). Para probar esta parte de mi disertación, presentaré en extracto el testo de Estrabón, quien describiendo la Provincia Tarraconense, dice: «La una de ellas (de las cordilleras), partiendo de los Cántabros, viene corriendo paralela al Pirineo, hasta tocar con nuestra mar, y esta montaña se llama Idúbeda (1).» Y más adelante «entre el

(1) El Idúbeda principia como á dos leguas al Este de la ciudad de Búrgos; no está enlazado con las montañas de Búrgos que están al Norte y que era de los Cántabros, pero no dista mucho; le separa de estas un país llano, aunque alto, que se llama *Montes de Oca*. Al principiar la cor-

Pirineo y el Idúbeda corre el Ebro por un álveo paralelo á las dos cordilleras.» «Al momento que se dobla el Idúbeda, se entra en la Celtiberia, región grande y variada: Nacen en ella diversos ríos, que llevan sus aguas al océano; entre estos se cuenta el Duero, que corre hacia Numancia»... «Al Norte de los Celtíberos están los Berones»... «Al oriente de los Celtíberos está el monte Idúbeda». «Divididos los Celtíberos en cuatro naciones, los más poderosos son los que caen á oriente, y al medio día»... «Los Arebacos confinan por un costado con los carpetanos... La ciudad más famosa de éstos (los Arevacos) es Numancia, célebre en la guerra celtibérica por haber vencido muchos ejércitos romanos». Hasta aquí Estrabón. Tolomeo (I) coloca al Sur de los Berones los Arevacos; y entre sus ciudades pone á Confluenta, Clunia, Uxama Argelæ, Numantia, etc. Del testo de Estrabón resulta que los Celtíberos confinaban por el Norte con los Berones: Que al momento que se doblaba el Idúbeda, se pisaba la Celtiberia: Que el Duero nacía en la Celtiberia: Que Numancia era ciudad Celtibera: Y que advirtiendo que los Celtíberos se dividían en cuatro naciones, habla á continuación de los Arevacos, en los cuales coloca la famosa Numancia. De suerte que Estrabón no solamente tuvo á los Arevacos por Celtíberos, sino por famosos Celtíberos. En vista de esto no es argumento contra la situación en los Arebacos que supongo á Contrebia, el que Valerio Máximo la llame «*Caput gentis Celtiberæ*» y especialmente cuando no se sabe que la Celtiberia tuviese entonces otra capital. La situación geográfica de los Arevacos con respecto á los Berones, está confirmada con Tolomeo que coloca á los Arevacos al sur

dillera del Idúbeda, que hoy se llama sierras de Lara, de Pinedo, de Cameros, etc., está el lugar de *Ibeas* á dos leguas de Búrgos, nombre que acaso es corrupción de Idúbeda sincopado: *idúbeda*, *ibeda*, *ibeas*. A 10 leguas Este del principio de esta montaña ó sierra está la Laguna *Urbión* en las Viniegras sobre la villa de Anguiano pueblos de la Rioja. Próximo á Neyla, no muy lejos de la Laguna, nace el Nagerilla, que pasando por Anguiano, entra en el Ebro por Montalvo. Por el Sur de la laguna nace el Duero, que corre á Soria distante 12 leguas.

(1) Claudius Ptolomæus, Lib. 2. Cap. 6. *Hispania Tarraconensis*, Tab. 2. Europa.

de los Berones; Estrabón coloca estos al Norte de los Arebacos que es lo mismo (1). Debe notarse también que cuando Estrabón dijo, que doblando el Idúbeda, al momento se ponía el pie en la Celtiberia, no pudo hablar de otros Celtíberos que de los Arevacos y Pelendones, á los que exactamente coloca á la falda meridional del Idúbeda: No podía haber afirmado lo mismo de los Celtíberos Lusones confinantes por Este con los Arevacos, porque ocupando los Lusones desde Tarazona, Calatayud, y Daroca hasta Segorbe, Albarracín, Cabeza de Griego, etc., no solamente ocupaban las faldas del medio día del Idúbeda, sino también las del Norte, y todos sus lados hasta salir de su Provincia.

¿Y se despreciará para fijar la localidad de Contrebia la toma de Segeda por Pompeyo en la fuerza ó en el tiempo que se hacía con más calor la guerra sertoriana? Generalmente se cree que *Segeda* (2) estaba en las cercanías de Canales en la Sierra de Cameros. Estrabón dice que era ciudad Arevaca. Es cierto que en Canales se encuentran antigüedades y entre ellas preciosas monedas: En mi sistema Segeda no debía distar muchas leguas de Contrebia; y la dirección de Pompeyo desde los Pirineos á tomar una ciudad Celtibérica Arevaca precisamente y colocada sobre el Idúbeda, me hace creer, teniendo presente la topografía del País, que Pompeyo, no decidiéndose á atacar á Contrebia, quiso inutilizar los efectos, ó la buena proporción de esta plaza, poseyendo otra tan fuerte el mismo país, y aun en situación más ele-

(1) Plinio segundo en la *Historia natural*, libro 3, cap. de la España citerior, y de la división del convento de Clunia, hoy Coruña del Conde, dice «*Termes, ipsaque Clunia Celtiberiæ finis*». Clunia era la ciudad más occidental de los Arevacos, con que Plinio también los tenía por Celtíberos.

(2) Aunque comunmente se supone la antigua Segeda en Canales, yo creo que en Canales estuvo *Confloenta*; y en Agreda *Segeda* ó *Sageda*; y *Gracurri* ó *Ilurci* en Herce y Grabalos, como opina el Sr. Cortés en su Diccionario citado. Para mi sistema es indiferente. Ambas ciudades eran de los Arevacos, aunque Agreda está más distante de Salas de los Infantes y de Contreras que Canales. Igualmente las dos estaban sobre el Idúbeda.

vada, que dominaba los tres países: Pelendones, Arevacos y Berones.

Por tanto no olvidando el testo citado de Sesto Aurelio Víctor y la cláusula referida del fragmento de Tito Livio; teniendo presente que Contrebia debía de ser como la llave de los Berones, ocupando los Arevacos el Sur de las montañas de éstos, tengo á Contrebia por ciudad de los Arevacos, y la coloco en la caída meridional de la Sierra de la Rioja al Sur de Escaray, cerca de Salas de los Infantes y del antiquísimo camino que llaman «*la demanda*», que va de Salas á Escaray, y cerca de Canales. Por este antiquísimo camino, los egércitos acampados en los Berones, salían en un día ó en una sola jornada al país de los Arevacos, no lejos de la antigua *Uxama Argelæ* (Osma), y desde este país situado como en el corazón de la Península, podían dirigirse al Este á la Edetania, al Sur á los Carpentanos, y al Suroeste á la Lusitania.

Además, una plaza en los Arevacos próxima á Salas de los Infantes protegía la salida de los egércitos situados en los Berones por los Autrigones y Murgobos, ó por Bribiesca y Burgos, del que Salas de los Infantes está ocho leguas, ó por Torrecilla de Cameros al Este de Salas.

Por todas estas consideraciones he creído que un pueblo que reuna á las circunstancias referidas la semejanza del nombre y algunos rastros ó reliquias de antigüedades, debe ser preferido á todos los designados hasta ahora, para fijar en él el punto ó situación de la antigua Contrebia. Este es Contreras, pueblo de la Provincia de Burgos y del Partido de Salas de los Infantes, ocho leguas al Este de la Capital, y dos de Salas; próximo por tanto á la antigua calzada, que atravesando las Sierras ó el antiguo Idúbeda entra por Ezcaray al antiguo país de los Berones, y hoy á Santo Domingo de la Calzada, que está en el medio de la antigua *Libia*, hoy Leyva, y de *Tritium megalon*, hoy Tricio, media legua éste de Nágera: ciudades ambas de los Berones, según Estrabón, Plinio, Tolomeo, etc. Pueblo inmediato al río Arlanza, cerca del río Uzero, que pasa por Osma, y no muy separado del Duero, y dentro de la inclinación que hace este río, que hasta

Soria corre al Sur, y desde Soria al Poniente: De modo que en Contreras (1) pudo verificarse perfectamente la dificultad ó imposibilidad que para auxiliarla tuvieron los Celtíberos por la crecida de los ríos, cuando por primera vez la tomó Fulvio Flaco.

En cuanto á antigüedades; á distancia de un cuarto de legua al Oriente de Contreras, en una altura á la izquierda del camino que va á Silos, existen de los restos de una antigua fortaleza, parte de los torreones, gradería, y un trozo de muralla de nueve pies de espesor: A este antiguo fuerte llaman hoy Marandilla.

Me parece casi demostrado que Contrebia era Ciudad de los Celtíberos Arevacos; que solamente siendo Arevaca ó Pelendona, podía verificarse la influencia que esta antigua plaza podía tener en el tránsito de los ejércitos Sertorianos acantonados en los Berones: Que distando Daroca lo menos 120 millas de aquel país, y más aún Zurita de los Canes, colocada Contrebia en cualquiera de los dos puntos, nada podía influir en el movimiento de aquellas tropas, acantonadas en los Berones: Que por tanto, teniendo presente la cláusula del fragmento de Tito Livio, era necesario buscar á *Contrebia Léucade* precisamente en los Arevacos, y en éstos fijarla en un punto, que cumpliese ó llenase el objeto de la cláusula: que éste debe hallarse en las cercanías de Salas de los Infantes, y en éstas he creído encontrar á *Contrebia Léucade* en el pueblo de Contreras.

He procurado tratar una cuestión tan obscura con la posible claridad. No obstante, el estado de convalecencia, en que aún

(1) Tengo presente un punto histórico novelesco de Fernán González. Se supone que el Conde dió nombre á Contreras por haber encontrado casualmente en aquel punto á su madre. Nuestros historiadores no dan crédito á este y otros cuentos, con que se han desfigurado los verdaderos sucesos de la vida del Conde Fernán González. Los autores ó historiadores coetáneos nada dicen de tal encuentro. Después de muchos siglos, en el tiempo de los Romanceros, se inventó el encuentro del Conde, con otros sucesos maravillosos; por tanto no he variado mi opinión. Los autores de la patraña deberían haber supuesto otros encuentros más para otros pueblos de España que también se llaman Contreras, como también hubo otras Contrebias.

me encuentro, acaso no me habrá permitido discurrir cual correspondiere en cuestiones históricas que se deben presentar á la Real Academia; pero confiando en que el sabio siempre es indulgente, repitiendo mis afectos de gratitud á la docta Corporación, no puedo menos de ofrecer mis servicios, aunque me considero el ínfimo de sus individuos.

Apéndice.

En la edición de Apiano Alejandrino publicada en Amsterdam en 1670 con notas de Henrique Stéphanó y de otros, que tuvo presente Masdeu, que posee nuestra Academia de la Historia Matritense, que se tiene por la más correcta, y que yo he tenido delante en la parte ó libro *de Bellis Hispanicis*, pág. 472, después de referir que los Romanos no quisieron permitir la extensión de los muros de Segeda, se lee: Que temiendo los Segedanós viniesen ó llegasen los Romanos á acometerles, cuándo aún no estaban concluídas las murallas, se retiraron con sus mugeres ó hijos al País de los Arevacos. «Cujus adventum ut præsensere Segedenses, quia murus nondum perfectus erat, cum uxoribus ac liberis ad Arvacos fugere.» Cuenta luego la batalla que el General Segedano Caro dió á los Romanos en la que los derrotó; pero cuyos efectos ó resultados fueron de ningún valor, porque ciegos los Segedanos en la persecución, cuando iban en el mayor desorden, aprovechándose de él la Caballería Romana que custodiaba el bagage, se arrojó sobre ellos, los causó una horrorosa pérdida, y mató al General Caro, etc. Y sigue Apiano: «ea ipsa nocte Arvaci Numantiam, validissimam urbem, conveniunt; novosque Duces creant Ambonem (Ἀμβωνά) et Leuconem (Λεύκωνα).» Masdeu dice: «tuvieron aquí (Numancia) una junta en la que nombraron dos Generales Ambón y Leucón.» No dice Masdeu si consideraba estos nombres propios ó apelativos. Yo creo eran apelativos tomados de las ciudades á que pertenecían; y tanto más me persuado de esto, quanto no lejos de estos Países existió una Ciudad llamada *Amba*, de quien hay una lápida en la gran co-

lección manuscrita por el mismo Abate Masdeu, que posee nuestra Academia de la Historia. Si hay esta razón poderosa para considerar el nombre Ambón, ó Ambona en griego apelativo, como si se dijese Berón ó Pelendón, etc., ¿cuánto mejor se podrá asegurar de Leucón tomado tan conocidamente del segundo de la famosa Contrebia Léucade, sincopando Leucadón en Leucón ó en Griego Leucona? Síncopas muy frecuentes en otros nombres, y que en el de Arevacos encontramos en este mismo testo de Apiano, en que se les escribe «Arvacci, ó Arvacos»: Si esto es así, por lo menos es probable sea así, si vemos á los Arevacos en Numancia nombrar para Gefe ó General de sus Egércitos á un ciudadano de Léucade, á Leucona ó Leucón, es claro que los de Léucade estaban en el Egército Arevaco, y que eran Arevacos, pues que con éstos en la misma noche siguiente á la batalla se reunieron en Numancia. Si se esplica así naturalmente el testo y por él se rastrea la próxima situación á Numancia de Contrebia Léucade, el mismo testo rechaza la opinión fluctuante de Masdeu, que después de haber colocado á Contrebia en Castilla la Nueva, la llevó á Daroca en Aragón muy distante de Numancia; y la del Sr. Cortés que en su Diccionario Geográfico Histórico la llevó nada menos que á Zurita de los Canes, aún más lejos de los Berones y de Numancia (1).

Madrid, y Octubre 22, de 1841.

ANGEL CASIMIRO DE GOVANTES.

(1) En el mismo código preceden á esta disertación otras dos inéditas del Sr. Govantes, recibidas por la Academia en Mayo de 1841.

Fol. 1-10.—Antiguas mansiones romanas, *Atiliana* y *Barbariana* que en el itinerario de Antonino Augusto seguían á *Virovesca* en dirección de poniente á oriente, ó de Astorga á Zaragoza.

Fol. 11-46.—Situación de las cuatro mansiones romanas que en el camino de España á la Aquitania por Pamplona seguían á *Virovesca* según el itinerario de Antonino Augusto: *Vendeletia*, *Deobriga*, *Beleia* y *Suisatio*.

Govantes las refundió en su *Diccionario Geográfico-histórico de la Rioja*. Madrid, 1846.—N. de la R.